



ALTA PROPUESTA DE ESPECTÁCULO

Para presentar su propuesta mediante el nuevo portal de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha es necesario haberse dado de alta previamente como compañía o grupo profesional en <http://artesescenicas.jccm.es>, y/o como distribuidor y contratista, dependiendo de cuál sea su caso particular (más detalles en INSTRUCCIONES GENERALES). En cualquier momento del año una compañía o grupo profesional puede darse de alta en el sistema pero solo puede dar de alta la propuesta de espectáculo durante el plazo que establezca la convocatoria.

Desde su perfil de compañía puede actuar en dos módulos: **CIRCUITO y FERIA** que se encuentran encima del menú junto a dos puntos de color púrpura. Para presentar una propuesta deberá estar situado en el módulo correspondiente, dependiendo de si su propuesta va dirigida al Programa de Apoyo a las Artes Escénicas o a la Feria. En caso de situarse en el módulo incorrecto, el sistema no le permitirá presentar su propuesta.

MUY IMPORTANTE: Únicamente pueden presentar propuestas al Programa de Apoyo a las Artes Escénicas compañías y grupos profesionales, por lo que deben estar dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) en el epígrafe correspondiente. Todas las compañías deben colgar en el apartado DOCUMENTACIÓN de su perfil una copia del documento de alta en el I.A.E. para su posible comprobación en el que figure el epígrafe de su actividad.

En cualquier caso, todas las condiciones específicas para cada campaña se registrarán por lo dispuesto en la normativa publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.

El alta de propuesta se realiza desde el perfil de COMPAÑÍA. Al acceder al portal introduciendo el CIF/NIF y la contraseña los usuarios tendrán acceso a varias funcionalidades, a las que podrán acceder a través del menú de navegación que se muestra a la izquierda de la página, siendo una de ellas **Alta Propuesta.**

Con esta opción se accede a la ficha que sólo se mostrará si se cumplen dos condiciones:

- Que se encuentre abierto el plazo de presentación de Propuestas de Espectáculo (si no se cumple esta condición, se mostrará un mensaje al usuario comunicando que no está abierta la Convocatoria).
- Que hayan acreditado, en el caso de las Asociaciones Culturales, que cumplen con los requisitos fijados en la convocatoria y éstos hayan sido comprobados por el personal de Servicio de Actividades Culturales (para participar en el Circuito).

Una vez aceptadas las condiciones legales y la ley de protección de datos, se podrá acceder al formulario de Alta de Propuesta propiamente dicho, donde pueden distinguirse 3 pestañas: **Datos del Espectáculo, Datos Técnicos**, que han de ser cumplimentadas correctamente para presentar la propuesta y serán tomadas en consideración para su posterior valoración, y la pestaña **Datos Compañía/Grupo** que ya estará cumplimentada al capturar los datos del registro de su compañía.

Tenga en cuenta que los datos facilitados en la ficha que cumplimente para la presentación de su propuesta son los únicos que se facilitarán a los gestores de los municipios (en el caso del Programa de Apoyo a las Artes Escénicas) o al director artístico de la Feria, y por tanto suponen parte esencial de los elementos para la valoración de la misma. No se admitirá el envío de información adicional del CD/DVD o dossier más amplios, pero sí que pueden incluir en el campo *Observaciones* enlaces a plataformas *on-line* de vídeo donde los programadores puedan visualizar los mismos. Los términos de la ficha deberán mantenerse y cualquier modificación deberá contar con la previa aprobación del Servicio de Actividades Culturales.

En la primera pestaña, **Datos del Espectáculo**, nos encontramos con la opción **Representante/Distribuidor**. Se trata de un desplegable que muestra todos los distribuidores registrados en el sistema. La compañía o grupo seleccionará uno de los valores de este desplegable para seleccionar el distribuidor del espectáculo que está proponiendo (que debe haberse registrado previamente, como ya se ha explicado). En el caso de que el distribuidor del espectáculo sea la propia compañía o grupo la selección se dejará en blanco, opción por defecto del desplegable.

Aparece también un desplegable en el que se deberá seleccionar el **Contratista**, que igualmente deberá estar registrado previamente con este perfil para que aparezca en el listado, aunque sea la misma compañía la que actúa de contratista.

En el apartado **¿admite contratación parcial?** Deberá marcar Sí/No dependiendo de si está interesado en acordar con los municipios opciones de contratación que conlleven una parte del caché de pago fijo, y otro porcentaje variable en el caso de giras dentro del Circuito (taquilla, patrocinios, etc.).

Es posible que tras rellenar todos los campos requeridos en cualquiera de las dos pestañas (**Datos del Espectáculo, Datos Técnicos**) y dar a "guardar" aparezca una banda roja en la parte superior de la pantalla indicando que se ha producido un error. Deberá entonces buscar el campo en alguna de las pestañas y localizar el error que vendrá marcado en rojo.

Una vez cumplimentados los datos correctamente al dar a "guardar" habrá finalizado su propuesta de espectáculo. Recibirá un email de confirmación del alta de propuesta. Recuerde que **durante el periodo en que la convocatoria se encuentre abierta**, podrá modificar su propuesta mediante el botón **EDITAR**.

Cuando finalice el plazo de presentación de propuestas y se resuelva la convocatoria, se comunicará via email a todas las compañías participantes el resultado de la misma.

Todas las consultas sobre el circuito pueden enviarlas a arteseszenicas@jccm.es si es un asunto relacionado con el Programa de Apoyo a las Artes Escénicas, o a feriaescenicas@jccm.es en el caso de consultas sobre la Feria. Asimismo puede contactarnos mediante cualquiera de los datos que aparecen en el apartado CONTACTO del portal.